MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINSITRACIÓN Y FINANZAS

Paraguay de la gente

ADJUDIC.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2132

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 34/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)" ID Nº 364.267.-

Asunción, 5 de diciembre de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 34/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)" PLURIANUAL, ID Nº 364.267, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 34/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)" ID Nº 364.267.-

Que, por Memorándum Comité Evaluador de fecha 26 de noviembre de 2019, se remite el expediente de adjudicación de la LPN Nº 34/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)" ID Nº 364.267, junto con el informe de evaluación para los fines correspondientes.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Mirna Pereira, representante del Dpto. de Licitaciones DOC, Abg. Rossana Cabrera, representante de la Asesoría Jurídica DOC, el Abg. Pedro Adrián Santander, representante de la Asesoría Jurídica de la DGAF, y el Lic. Armando Villalba Guacharé, representante del PAI, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 27 de septiembre de 2019 y de culminación 27 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"12- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el PBC, adjudicando a la Empresa: TABAREZ PUBLICIDAD DIGITAL E INTEGRAL de Jorge Fernández Tabares.*

Que, se declara desierto el lote 3, conforme a lo dispuesto por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 30 inc. b) *en caso de que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1965/2019 de fecha 15/04/2019 por la suma de Gs. 3.051.063.332 (guaraníes tres mil cincuenta y un millones, sesenta y tres mil trescientos treinta y dos) para el ejercicio 2.019.

Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2132

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 34/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)" ID Nº 364.267.-

5 de diciembre de 2019.
Hoja Nº 02/03

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidas en la ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1177/2019, de fecha 29 de noviembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 34/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)" ID Nº 364.267, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTES ADJUDICADOS	ITEMS ADJUDICADOS	Monto Mínimo Adjudicado (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado (IVA incluido)
TABAREZ PUBLICIDAD DIGITAL E INTEGRAL de Jorge Fernández Tabares	1	1-2-3-4	1.500.000.000	3.000.000.000
	2	1-2	18.531.666	37.063.332
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)			1.518.531.666	3.037.063.332

MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO – (I.V.A. Incluido): son guaraníes, mil quinientos diez y ocho millones, quinientos treinta y un mil, seiscientos sesenta y seis.

MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO – (I.V.A. Incluido): son guaraníes, tres mil treinta y siete millones, sesenta y tres mil trescientos treinta y dos.

Dr. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.C.D. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2132

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 34/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)" ID Nº 364.267.-

5 de diciembre de 2019.
Hoja Nº 03/03

Artículo 2º Se declara desierto el lote 3, conforme a lo dispuesto por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 30 inc. b) *en caso de que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

Artículo 3º Autorizar un nuevo llamado por el lote declarado desierto, para el ejercicio fiscal 2020, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del mismo.

Artículo 4º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, junto con el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro de Adjudicación respectivamente.

Artículo 5º Designar al Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, como administrador de los contratos suscritos con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 6º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15º de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por el Titular del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.

Artículo 7º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 8º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 9º Comunicar a quienes corresponde, cumplido, archivar.

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 05 DIC. 2019 HORA: 08:46
39293/14 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. Nº 39.293 Fecha: 05/12/2019
Firma: Aclaración: Lic. Marcos A. Ayala G.
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./R.C.
ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 1177/2019

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Ref. : ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 34/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)" ID Nº 364.267.-

Fecha : 29 de noviembre de 2.019.

M.E. Nº 39.293/2019

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 34/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)" ID Nº 364.267.-

Que, por Memorándum Comité Evaluador de fecha 26 de noviembre de 2019, se remite el expediente de adjudicación de la LPN Nº 34/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)" ID Nº 364.267, junto con el informe de evaluación para los fines correspondientes.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Mirna Pereira, representante del Dpto. de Licitaciones DOC, Abg. Rossana Cabrera, representante de la Asesoría Jurídica DOC, el Abg. Pedro Adrián Santander, representante de la Asesoría Jurídica de la DGAF, y el Lic. Armando Villalba Guacharé, representante del PAI, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 27 de septiembre de 2019 y de culminación 27 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"12- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el PBC, adjudicando a la Empresa: TABAREZ PUBLICIDAD DIGITAL E INTEGRAL de Jorge Fernández Tabares, conforme al siguiente detalle:*

EMPRESA	LOTES ADJUDICADOS	ITEMS ADJUDICADOS	Monto Mínimo Adjudicado (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado (IVA incluido)
TABAREZ PUBLICIDAD DIGITAL E INTEGRAL de Jorge Fernández Tabares	1	1-2-3-4	1.500.000.000	3.000.000.000
	2	1-2	18.531.666	37.063.332
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)			1.518.531.666	3.037.063.332

MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO – (I.V.A. Incluido): son guaraníes, mil quinientos diez y ocho millones, quinientos treinta y un mil, seiscientos sesenta y seis.

MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO – (I.V.A. Incluido): son guaraníes, tres mil treinta y siete millones, sesenta y tres mil, trescientos treinta y dos.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

Que, se declara desierto el lote 3, conforme a lo dispuesto por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 30 inc. b) *en caso de que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1965/2019 de fecha 15/04/2019 por la suma de Gs. 3.051.063.332 (guaraníes tres mil cincuenta y un millones, sesenta y tres mil, trescientos treinta y dos) para el ejercicio 2.019.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

En conclusión, conforme a lo expuesto, esta Asesoría considera viable la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)" ID N° 364.267, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, adjuntándose para tal efecto el proyecto de Resolución correspondiente.

ES MI DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

ABG. PABLO UEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 02 DIC. 2019 HORA:
N° FIRMA: